

PARRAL, 12 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 315 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- Decreto Exento N° 76 de fecha 06.01.2015, se concede feriado legal al funcionario don Guillermo Aravena Saldias.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 76 de fecha 06 de enero del año 2015, se le concedieron 10 días de feriado legal al funcionario don Guillermo Aravena Saldias, RUT N 11.768.937-9, quien se desempeña como Conductor en el Servicio de Urgencia SAPU, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, desde el día 12 al 23 enero del año 2015.
- 2.- **Que**, quien cumplirá sus funciones será don Cristian Rubilar Molina, C.N.I. N° 14.074.082-9, Conductor, mientras el titular se reintegre a sus labores el día 24 de enero de 2015.

DECRETO:

- 1.- **DESTINASE**, a contar desde el día 12 al 23 de enero del año 2015, al Sr., **CRISTIAN RUBILAR MOLINA C.N.I. N° 14.074.082-9**, Categoría F Nivel 12 según Ley N°19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria, al Servicio de Urgencia SAPU, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, para cumplir funciones de Conductor.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que su jornada de trabajo es de 44 horas semanales, en el siguiente horario, de lunes a jueves de 17:00 horas a 24:00 horas, viernes de 16:00 horas a 24:00 horas, y sabados de 08:00 horas a 16:00 horas..

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/ffc.  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo